



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAGOMEZ – CUNDINAMARCA

ESTADO CIVIL N° 00008

PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS /	FECHA AUTO	CUADERNO
EJECUTIVO SINGULAR N° 00022-2012	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA.	FRANCY LILIANA FRADE ROCHA Y OTRAS.	MARZO 24 DE 2021	1

De conformidad con lo establecido en el Artículo 295 del C. G. P., se notifica a las partes del Proceso antes relacionado mediante el presente ESTADO, el Cual se fija en la Secretaría de este Despacho Judicial por el término de un (1) día, hoy jueves Veinticinco (25) de Marzo de dos mil Veintiuno (2021) a la hora de las 8:00. a.m., vence a la hora de las 5:00. p.m.

HENRY JESUS JIMENEZ GUERRERO
Secretario